

Colegio Nacional de Buenos Aires
Consejo de Escuela Resolutivo

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL viernes 20/05//2011, 14.00 HORAS

1. Comunicaciones oficiales que se hubieran recibido.

Sin comunicaciones recibidas

2. Aprobación de las actas de las sesiones del 16/3/2011 y del 1/4/2011

3. Dar cumplimiento al: Art. 29º, Anexo II de la Resolución (CS) 1327/08: “El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la autoridad del comicio y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del presente reglamento” (alumnos)

Dar cumplimiento al: Art. 34º, Anexo III de la Resolución (CS) 1327/08: “El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del presente reglamento” (graduados)

4. Informe del Rector

5. Despachos de comisiones los que serán puestos a consideración del Consejo.

Sin despachos recibidos

GR